

**Sección V. Anuncios**  
**Subsección segunda. Otros anuncios oficiales**  
**AYUNTAMIENTO DE ANDRATX**

**22042**      *Notificación propuesta de orden de ejecución.*

Intentada la notificación por correo de propuesta de orden de ejecución del expediente núm. 000004/2012-2012-OE a NETWORK INVESTMENT AND CONSULTING TRUST S.L en CALLE LIBERTAD, 34.- 97150 ANDRATX ( ISLAS BALEARES) y habiendo resultado infructuosa la misma y en virtud de lo que dispone el artículo 59. 5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 enero, por medio del presente se proceda a notificar a los interesados lo siguientes:

‘Considerando el informe de comprobación emitido por los Servicios Técnicos municipales de fecha 21/09/2012 mediante el cual se corrobora que concurre en causa de iniciación del procedimiento de imposición de orden de ejecución, y del informe jurídico de fecha 19/09/2012, de conformidad con el artículo 21.1.s) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, emito la propuesta de orden de ejecución siguientes:

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

PRIMERO.- Ordenar la ejecución en el inmueble propiedad de NETWORK INVESTMENT AND CONSULTING TRUST S.L . situado en CALLE LIBERTAD, 34 .- 07150 ANDRATX ( ISLAS BALEARES), de esta localidad, de las obras siguientes necesarias para conservar el inmueble en condiciones de seguridad, salubridad, ornato publico y calidad ambiental, cultural y turística son:

Las actuaciones para mantener el solar en condiciones de seguridad y salubridad serian las siguientes:

Demolición parcial de la misma ( demolición de la fachada y elementos inestables una vez demolida la misma) para mantener la edificación en condiciones de seguridad, además de la ejecución del cerramiento del solar colindante, afectado por la demolición, según formativa vigente.

La adopción de esta propuesta de orden de ejecución de obras de conservación y de mejora, se justifica por los motivos siguientes: La adopción por parte del órgano competente de la nueva orden de ejecución, según descripción anterior, se justifica por el riesgo inminente de desplome de la fachada lateral afectada por la demolición de la vivienda medianera.

SEGUNDO.- El coste estimado de las obras necesarias a realizar en el inmueble es de 14.000,00€

TERCERO.- El plazo para la ejecución de las obras es de 48 horas.

CUARTO.- Se adoptaran las medidas cautelares siguientes:Visto el peligro inminente de la caída de la fachada en que se encuentra actualmente la vivienda ( ver fotos adjuntas) se notifica la necesidad de exejutar nuevas actuaciones de seguridad, consistentes en el precinto del tramo completo de la via pública que poodría estar afectada en caso de caída ( Estas actuaciones han de ser realizadas de forma caultelar por parte del Ayuntamiento, el día 14 de septiembre de 2012.

QUINTO.- Notificar esta propuesta de orden de ejecución al propietario interesado, que tendrá un plazo de 10 días para presentar las alegaciones , las justificaciones y los documentos que considere necesarios, con la advertencia de que en caso de incumplimiento injustificado de la orden de ejecución, la Administración actuante puede adoptar cualquier medida de ejecución forzosa.

Andratx, 21 de septiembre de 2012’

Andratx a 6 de noviembre de 2012

**El Regidor Delegat de l'Àrea d'Urbanisme Decret de Batlia, núm. 1253/2011 de 14/06/2011**  
José Antonio Olivares Salvà

